LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 27 DE AGOSTO DE 1833. [NO. 3072.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos...................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,
DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British built barque "ZOE,"* THOMAS DICK, *Master, is now loading for above port, and having the greater part of her cargo engaged will meet with quick despatch. For feight or passage, having two cabins neatly fitted up, please apply to her consignees Messrs.* CHARES TAYLEUR & SON, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

Se fleta ó contrata,

El velero (A. 1.) forrado y clavado en cobre bergantin ingles SISTERS, de 141 toneladas, su capitan HENRIQUE SUTTON, estará descargado dentro de pocos dias, y tomará flete para cualquier parte del mundo. Este buque ofrece muchas ventajas, ya por su tamaño y ya tambien por su poco calado: puede tomar su carga en valizas interiores. Por los demas pormenores, véanse con su consignatarios LAFONE, ROBINSON Y CA., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ag 16 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool,
With leave to call at Montevideo if required.

THE *fine* (A. 1.) *coppered and copper fastened, British built brig* "PHILOMELA," *237 tons register,* JOSEPH SPROTT, *master,—Has a considerable part of her cargo engaged and read, to go on board, and will have quick dispatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the captain at* MR. MC. GAW'S *Hotel, or to the consignees*

PARLANE MACALISTER Y CA.,
No. 148, *calle de la Victoria.* j20 15p

PARA
Málaga y Génova.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata sarda GLORIA, su capitan PAULO BAVA, de porte de 235 toneladas, advirtiendo que tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia para el segundo puerto. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable y rara oportunidad. Por uno y otro véanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

Saldrá á la mayor brevedad la bien conocida y de primera marcha barca nacional "VELOZ ARGENTINA," forrada clavada en cobre; tiene un pié de carga y admite la restante á flete: las calidades de este buque son bien notorias, habiendo hecho su viage de vuelta de Talcahuano en 20 dias. Ocúrrase para tratar al escritorio de D. JOSE GESTAL, No. 150, calle de la Victoria, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ag 6 No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.
Primer buque.

El muy velero y de primera clase, (A. I.) bergantin ingles SUSANNAH, de 140 toneladas, forrado y clavado en cobre, su capitan D. GUILLERMO DUNN, tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, y dará la vela dentro de pocos dias. Es buque de muy poca carga y tiene comodidades muy buenas para pasageros en la cámara, y tambien entre-puentes—y todo á precio muy moderado. Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. LAFONE, ROBINSON Y CA., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No.,
jul 24 No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Valparaiso,
DENTRO DE DIEZ DIAS.

El superior (A. I.) bergantin ingles "SARAH," de 233 toneladas, su capitan THOMAS BUCK, esta bajo contrata de salir dentro de pocos dias, y recibirá cualquiera carga que se ofrezca en toda la semana entrante: tiene escelentes comodidades para pasageros: para tratar ocúrrase al capitan, al consignatario D. ALFREDO BARBER, calle de la Florida No. 18, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
ag 10 tfc Calle de la Piedad No. 88.

FOR HAVANA.

The American ship "GLIDE," V. C. Blunt, master, will sail about the middle of August and has room for about 103 tons, freight. For further particulars please apply to Howard & Ridgway, No. 33, calle de Cangallo, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 13 tfc No. 88, calle de la Piedad.

POR SALE,
Freight or charter,

The fast sailing Baltimore Brig "FLORIDA," Capt. WILLIAM CROTHERS, *burthen 133 13/95 tons, about 18 Months old, coppered and copper fastened, draws only 8½ feet loaded; is a superior vessel of her class and one well adapted for the coasting trade from her light draught of water. For terms of either of the above please apply to her consignees* ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., *No. 66, calle de Belgrano, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 22 N. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT.

The (A.1.) British brig "FLORAVILLE," burthen per register 200 tons, has delivered all her outward cargo in the inner roads, and having a considerable part of her freight engaged, will have quick despatch. For terms of freight or passage apply to Captain KING, *or to the consignees*

RENNIE, MACFARLANE & Co.
Calle de Potosí No. 36.

For Liverpool,
With leave to call at Monte-Video if required.

The superior fast sailing British barque "ESK," WILLIAM DIXON, *Master, (A. 1.) coppered and copper fastened (last from Talcahuano in 35 days) will be ready to load in a few days for the above port, and having a considerable part of her cargo engaged, will meet with quick despatch. For freight or passage apply to her consignees*

DICKSON & Co.,
a14 tfc No. 20, calle de la Reconquista.

Para Marsella,
TOCANDO EN CADIZ, MALAGA ó BARCELONA.

El muy velero y superior bergantin frances "GODFROY," de porte de 100 toneladas, forrado en cobre de nuevo en este último viage, su capitan Hugues; tiene una gran parte de su carga pronta para el primer puerto, y tomará á un flete moderado la que se presentare para cualquiera de los otros tres puertos, y tambien pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades: para tratar véanse con su consignatario D. ANTONIO CONNET Y PRAT, alle de las Piedras No. 142, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a 20 No. 88, calle de la Piedad.

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrá sin falta el 28 del corriente mes, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin napolitano "FERRERO," su capitan D. M. CASTELLANO: puede aun admitir carga y pasageros, teniendo para estos escelentes comodidades, y todo á precios acomodados: siendo su mayor objeto el de despacharse con brevedad.

Para tratar véanse con sus consignatarios los señores PEDRALBES Y CABOT, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
a 13 15c No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Cádiz, Barcelona,
Y GENOVA.

Saldrá á la mayor brevedad el muy superior y de vela bergantin sardo "SAN JOSE," su capitan *Bernardo Gorlero,* de porte de 240 toneladas, advirtiendo que tiene ya 4,000 cueros por cuenta de la espedicion. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable oportunidad. Para uno y otro veanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.

The very fast sailing (A.I.) British brig "NEW HOLLAND," 166 tons, DAVID THOMPSON, *Master, has three fourths of her cargo engaged and has commenced taking in and from her small size offers most advantageous conveyance for dry produce. For terms of freight or passage (having excellent accommodations) apply to Capt.* THOMPSON, *at Hunt's hotel; to Messrs.* LEZICA & BROTHERS, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

Se vende ó se fleta,

El muy velero bergantin americano "FLORIDA," su capitan D. G. CROTHERS, del porte de 133 toneladas, que hace solo 18 meses que fué construido, forrado y clavado en cobre, calando solo 8½ pies cargado; es un buque superior de su clase, y muy á propósito para el tráfico costanero, por su poco calado. Para tratar ocúrrase á los consignatarios ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., No. 66, calle de Belgrano, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
j 22 tfs No. 88, calle de la Piedad.

For Boston.

THE *very fast sailing, coppered and copper fastened American barque* "PALINURE," JAMES GIBSON, *Master, has upwards of three fourths of her cargo engaged and will sail positively for above port,* full or not full *on or before the 18th day of September next, and will take the remainder of her cargo, should it offer shortly,* on very low terms. *Apply to her consignees Messrs.* WILLIAM RODGER, BREED & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
a 21 *No. 88, calle de la Piedad.*

For Van Diemans
LAND.

THE very fast sailing, *coppered and copper fastened* (A. 1.) *Buenos-Ayrean brig* "ESPERANZA," *240 tons burthen,* JOHN GARD, *Master; could be got ready for sea at a few days notice, and would sail* as above, *provided a sufficient number of passengers should offer: those inclined to take passage for said Colony, will please leave their names at the office of*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
ag 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Burdeos.

El acreditado y velero bergantin frances "JOSEPH," su capitan LAMAUD, de I.ª clase, forrado en cobre, que tiene parte de su carga, y saldrá del I.º al 15 del próximo del próximo Octubre. El que quiera cargar ó tomar pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurra á su capitan calle de la Piedad No. 97, ó à su consignatario

ag 24 BRAULIO COSTA.

Para Nueva-York

La hermosa, nueva, velera, forrada y clavada en cobre fragata americana "BRUTUS," su capitan JOSEPH ADAMS, saldrá para dicho puerto sin demora, y admite flete á precios equitativos: tambien si se presenta suficiente flete que merezca la pena, tocará en cualesquier otro puerto de este rio. Para tratar sobre el flete ó pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, ocúrrase á su capitan en la fonda de Mrs. Thorne, calle de la Paz No. 33, ó con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y CA.,
ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
No. 88 calle de la Piedad.
ag 27 tfs

For New-York.

THE *fine, new, fast sailing, coppered and copper fastened Ship* "BRUTUS," Capt. JOSEPH ADAMS, *will sail for the above port without delay and take freight on reasonable terms—also will if sufficient freight offers to make it an object, touch at any other port in the river. For terms of freight or passage, having superior accommodations, apply to the Captain at Mrs. Thorn's hotel, No. 33, calle de la Paz, or to the consignees*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.
ag 27 tfs

Para Patagones.

La zumaca "UNION," su capitan RAUDALL, saldrá sin falta el Martes 27 del corriente: admite 8 á 10 toneladas á flete y tiene comodidades para pasageros. Los que deseen tratar ocurran á

LAVALLE Y MACOME,
a 24 No. 63, calle de la Reconquista.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "ADELAIDA," saldrá el Martes 27 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios. *J. y S. Lyons*
N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan
TOMAS BISSO.

☞Tiene el Registro abierto.

FOR
Freight or charter,

THE *fast sailing* (A. 1.) *coppered and copper fastened British built Brig* "SISTERS," 141 *tons,* HENRY SUTTON, Master, *will have her inward cargo all discharged in a few days and will take a freight for any part of the world. This vessel offers many advantages over others, both from size and light draught of water, being able to take her cargo in the inner roads.—For further particulars apply to her consignees Messrs.* LAFONE, ROBINSON & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
ag 16 *No. 88, calle de la Piedad.*

Al público.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Matias Oliden, se ha de sacar en las galerias de la casa de Justicia, en almoneda y remate los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Setiembre á las 4 de la tarde, una chacra perteneciente á D. Luis Vernet, generalmente conocida por de Campana, situada como una legua de esta ciudad, camino de San José de Flores, tasada en 33,062$ 4 rs. moneda corriente.

Buenos Ayres, Agosto 23 de 1833.
TEODORO MONTAÑO,
ag 24 3c Escribano público y de No.

Aviso.

LOS síndicos del concurso formado á la testamentaria del finado Dr. D. Felix I. Frias, suplican á todas las personas que se consideren con alguna accion contra los bienes concursados, y que aun no se hubiesen presentado, lo hagan en el término de 20 dias, al escritorio de la sindicatura, calle de Cuyo No. 48; con prevencion de que á los omisos les parará el perjuicio á que hubiese lugar en derecho.

DUNCAN MACNAB.
ag 24 6p C. L. QUESADA.

Se necesita,

UNA barraca en la inmediaciones de la Aduana. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirá avisarlo en la calle de la Florida No. 95. ag 3 tf

Tabaco de mascar,

DEL mas fresco que hay en la plaza hay de venta en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. ag 12

Se desea

ALQUILAR una barraca—y se vende una cantidad de tablazon, postes y tirantes de unos galpones. Ocúrrase al No. 95, calle de la Florida. a 16 tfc

Pabilo de Norte
AMERICA,

DE lo mejor que ha venido al país, se encuentra de venta con toda equidad en la calle de Potosí No. 44. a 27 3p

Aviso.

LOS Regimientos 5.° y 6.° de campaña estan ajustados por la Contaduria General y ha recibido el que firma e-haber que alcanzan hasta el fin de Enero inclusive del presente año: por consecuencia ruega y encarga á todos y cada uno de los individuos de dichos regimientos que se consideren con haber y no hayan sido satisfechos por su respectivo comandante, hasta fin de Enero, entablen decididamente sus quejas al infrascripto, y si aun no quedan satisfechos, les queda libre la accion para representar al superior Gobierno: siendo prevencion que el haber del mes de Febrero, debe salir de un dia á otro, segun aviso del Sr. Coronel habilitado general de los cuerpos de campaña. Buenos Aires, Agosto 24 de 1833.

Prudencio de Rosas.

Colchones, muebles, &a.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son, de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapicería y fábrica de muebles No 132, calle de la Piedad.

☞Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes de última moda lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

IGUALMENTE.—Cujas, tocadores, sillas, cómodas, &a., &a. a8 1mp

Interesante

A los quinteros, marineros del cabotage y demas hombres de trabajo.—calzado económico—botines blancos y negros superiores, recien llegados de Norte América se hallarán de venta en la calle de la Florida, conocida generalmente por del Empedrado No. 19. ag 24 3p

INTERIOR.

SALA DE RR.

CONCLUYE LA SESION DEL 20 DE JULIO.

Sr. *Argerich* (D. Cosme). El Sr. Gobernador manifiesta que despues de haber oido á varios amigos suyos sobre este negocio de elecciones, habia resuelto tomar una posicion imparcial, lo que habia hecho entender á sus Ministros y al Gefe de Policía.

Sr. *Vidal.* (D. Pedro Pablo). Yo diré lo que recuerdo haber leido, y es, no que el Sr. Gobernador hubiera dictado esa medida, y héchola saber al pueblo despues de haber oido á los Ministros, sino que habiéndose acercado algunas personas respetables, les habia manifestado, lo mismo que á otros, la resolucion en que estaba de dejar obrar libremente al pueblo. Estas son las espresiones que aparecen impresas.

Sr. *Mancilla.* No insisto porque no está presente el documento, pero sí diré, que despues de haberse manifestado en seguida de las elecciones de Abril, que era preciso poner en accion todos los medios para que las elecciones no se perdieran; mas diré, despues de haberse entrado á la clasificacion de las personas que debian ser Representantes en aquel lugar, y despues que naturalmente se habia obrado con la anticipacion que es consiguiente á la situacion de la poblacion, era tarde; y repito, que el aviso nada importaba, porque no se podia retroceder; y he dicho esto para probar que han podido muy bien esos panaderos y otros muchos que no están en el caso de ellos, haber ido al acto de las elecciones creyendo que iban á votar por los candidatos del Gobierno, en uno y otro sentido en ambas listas, por que desde que entrados al cange natural de estas listas, y no habiéndose uniformado los ministros, nada de particular tenia que se hubieran servido ambos de un mismo nombre; y con este motivo esclareceré esta opinion, porque puede confundirse, la relacion de un hecho con nuestras opiniones. Señores, repito, el sistema representativo republicano á mi modo de ver, tal cual puede practicarse entre nosotros es preciso que para que no nos conduzca á una anarquia irremediable, tenga precisamente por base este acuerdo de esa reunion de personas, el beneplácito del Gobierno. De otro modo, en el estado temprano de nuestra ilustracion, en la falta de luces, natural á nuestra poca edad, ¿qué saldria, Sres, despues de no haberse podido ni clasificar las calidades de los votantes ni de los elegidos? Porque legalmente no están consignados en nuestras leyes, ó la parte que está es muy diminuta. ¿Qué saldria, Sres., si á esas masas se las dejase llegar á los comicios públicos á elegir personas á quienes no conocen ni aun de vista, ni son capaces de hacer la mas mínima clasificacion? ¿Cuantos riesgos correrian? ¿Cuan peligroso seria, y cuan susceptible que de este lugar se apoderen hombres que no están considerados en la sociedad para resolver los negocios de estado. Esta ha sido siempre la práctica, y á fé á fé que ella ha producido los bienes de haber podido llegar hasta la época en que vivimos, y se ha observado algunas veces que cuando el Gobierno no ha marchado en el sentido de la opinion pública, entonces de nada han valido los candidatos indicados por él: el pueblo les ha puesto una resistencia, y esos mismos hombres que han peleado siempre por un sentimiento justo y por el convencimiento de la uniformidad entre estos dos poderes, han dado vuelta la espalda, y han presentado el número de los candidatos que debian defender sus derechos. Asi entiendo que es como podemos vivir bajo este sistema de Gobierno augusto y santo para mí.

Dige, señores, que era preciso hacerse cargo de las razones por qué el Gobierno tomó que los sucesos de esas dos mesas, condujeran la sociedad á la anarquía: en mi opinion, sea por el respeto, ó el amor que tengo á esta sociedad, el Gobierno se equivocó cuando tomó la medida. Sobre esto se ha dicho tanto, y se han hecho argumentos tan concluyentes para mí, haciendo una revista de épocas y de disturbios, que vuelvo á decirlo, se equivocó. Lo que debió temer el Gobierno era una disputa acalorada, enérgica, ¿y como no,

señores, habian de disputar los hombres que se les clasifica como partidarios del despotismo? ¿como no habian de disputar tambien los que defienden la libertad, porque estos son los dos nombres que se dá á estos partidos: pero á nosotros corresponde neutralizar estas ideas, porque nos son opuestas. No hay, señores, en esta tierra, partidarios del despotismo: aquí somos todos hombres libres, ¡ojalá fuéramos indulgentes! ¡ojalá depusiéramos ese calor santo por la libertad en alguna parte, para considerarnos todos como hijos de una tierra que se ha de hundir, señores, sino somos discretos. Así se ha anunciado por algunos Diputados, y en mi concepto con la mayor justicia. ¿Qué propension es esta de atacar todas las reputaciones, y condenar todas las personas? ¿Qué calor es este que nos devora? Ya no hay reputacion, señores, ya no hay mérito, ya no hay mas que un encono en un partido que se titula restaurador de las leyes. Pero es preciso resolver la cuestion, contestar al Gobierno, y que la Sala se integre. ¿Y qué hacemos? ¿Vamos á concederle el triunfo á alguno de los dos partidos? Es imprudente, señores. Confieso que me he exaltado, y tengo que considerar el estado de mi físico; por consiguiente voy á concluir aunque con el sentimiento de, en esta vez, no poder decir todo lo que queria. Si la Sala tiene á bien, y considerar precisa la continuacion de esta discusion, alguna otra vez tomaré la palabra. Concluyo diciendo, que he concebido un proyecto de comunicacion para contestar al Gobierno, haciéndome cargo segun mi juicio de lo que considero deber hacerse.

Ultimamente, despues de haber oido algunas indicaciones sobre la uniformidad del Ministerio, y las contestaciones que se han dado á este pensamiento, siento en este momento no poderme resolver por ninguna de las dos idéas; pero sin embargo, si en el curso de la discusion yo pudiera formar juicio segun las doctrinas ú opiniones que se viertan, cuando haya de entrar á esa materia, me parece que me he de pronunciar porque sea removido totalmente: á lo menos, yo entraré por alejar todo lo que no pueda conducir á disturvios, y con este motivo diré tambien, que es preciso tener presente que la mamayor parte de nuestros males proviene, Sres., de una máxima en pequeño, pero que se puede aplicar en grande, y es, que no hay peor enemigo que la pobreza. Este país Sres. sufre mucho, no hay una sola persona que no se lamente, que no se encuentre sitiada por ese enemigo que nombré ántes, y es cierto que así como en una familia particular, cuando se acaban las comodidades, empiezan las disputas y las rencillas sobre la economía, sobre los gastos y ocupacion del tiempo, así en grande en la sociedad sucede que los hombres vagan por todas partes queriéndose remediar. Esta tierra Sres. requiere ocuparse de esto, y no gastar mas de lo que tiene: estas economías, Sres., están reclamadas instantaneamente....

Sr. Iriarte. Pido que se llame á la cuestion al Sr. Diputado.

Sr. Mancilla. Habia pedido alguna indulgencia; pero concluiré diciendo, que el proyecto que he concebido, no me afecta de tal manera, que pretenda que el sea la contestacion que se dé al Gobierno, pues yo estaré por cualquiera otro, siendo analogo á los principios en que aquel se funda. Yo considero que estos proyectos que son presentados en el curso de la discusion, no necesitan ser apoyados, sino que entran en la votacion por el órden que se han introducido.—He dicho—

(La minuta del Sr. Mancilla era del tenor siguiente.)

La Sala ha considerado sériamente la nota del P. E. del 17 del próximo pasado Junio respecto á las elecciones del 16 del mismo, y todos los antecedentes de su referencia, y no se decide á desaprobar la conducta del Gobierno por estar convencida de la buena intencion con que procedió en aquel dia; pero tampoco puede resolverse á aprobarla, por no establecer un fatal antecedente en materias de tanta trascendencia y tan íntimamente ligadas con los derechos primordiales del pueblo. Así es que resuelve que se relegue á un profundo olvido todo lo acaecido en aquel dia, dejando solamente al conocimiento de los jueces competentes el de las injurias entre particulares.

La Sala se ocupará en oportunidad de indicar al P. E. el tiempo en que deban practicarse las elecciones, que deben integrar la Undecima Legislatura.

Dios guarde &c.

Despues de esto, el Sr. Presidente alzó la sesion á las 10 de la noche.

(*Continuará.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

REPUBLICA BOLIVIANA.

MINISTERIO DE ESTADO DEL DESPACHO DE RELACIONES ESTERIORES.

Palacio de Gobierno en Chuquizaca á 19 de Junio de 1833.—24.°

SEÑOR:

El infrascripto ministro de relaciones esteriores de la República Boliviana ha sometido á su Gobierno la apreciable comunicacion del señor Ministro de igual Departamento en el de Buenos Ayres, relativa á lo ocurrido el 2 de Enero último en la Isla de la Soledad, una de las Malvinas. Este suceso desagradable ha renovado en el Gobierno de Bolivia los sentimientos de desconsuelo que antes de ahora esperimentó al ver que intereses mal entendidos frustraron el grandioso proyecto del Congreso de Panamá. El en verdad habria dado á las secciones de América toda la respetabilidad necesaria para que las naciones europeas se abstuviesen de emprender agresiones desconocidas por el derecho internacional, y para repelerlas con vigor en el caso de que se avanzasen á medidas violentas. La ocupacion de la Isla de la Soledad sin prévio reclamo, sin alegar título alguno y sin otro apoyo que el abuso de la prepotencia, ha sido en estremo sensible al Gobierno de Bolivia, que respetando sobre manera los derechos de toda nacion, quisiera que de todas ellas se desterrasen las vias de puro hecho, tan contrarias á la razon y a las luces del siglo. En violacion tan manifiesta del derecho de gentes hay que considerar no solo el ultraje hecho á la República Argentina, sino tambien el desprecio que envuelve hácia las demas secciones americanas. En términos mas claros, la conducta del gabinete británico en las Malvinas, aunque sea perjudicial únicamente al Gobierno que se siente despojado de su posesion, es ofensivo y demasiado injurioso á todas las Repúblicas Americanas, y á juicio del Gobierno de Bolivia es un negocio altamente continental. Bajo de este concepto por su parte no solo entrará gustoso y coadyuvará en cuanto pueda a la reparacion de tamaña ofensa, si tambien desea eficazmente se le cuente entre las primeras para reclamar y conseguir por los medios que sean convenientes, el resarcimiento de los perjuicios ocasionados, y la satisfaccion que tanto interesa á la soberanía y dignidad americana.

Estos son, señor Ministro, los sentimientos del Gobierno del infrascripto y los de la nacion boliviana, identicos con los de todo corazon verdaderamente americano. El Gobierno de Buenos Ayres puede contar con ellos siempre que ocurra á sostener y hacer respetar los derechos políticos de las Repúblicas hermanas, que son esencialmente anexas á su soberanía é independencia.

MARIANO HENRIQUE CALVO.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de Buenos Ayres.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

La que suscribe Inspectora del Colegio de San Miguel, tiene el honor de dirijirse á la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, para manifestarle, que cuando creia que sus desvelos por la mejora de aquel establecimiento hubiesen producido, cuando la gratitud de todas las personas que dicen relacion con él, al menos su aprobacion, ha tenido el mortificante sinsabor de presentir lo contrario. Notorios son á la Sra. Presidenta los desvelos de la infrascripta para llenar sus deberes; el placer y delicadeza con que los desempeñaba; y los resultados en su opinion benéficos que aquellos han producido. Sin embargo, hoy me veo engañada en mis esperanzas mas queridas, me veo el blanco de tiros malignos; y si pude sacrificar las comodidades de la vida privada al deseo de hacer un servicio público, no puedo sacrificar mi credito y mi reposo.

Yo renuncio, pues, aquel cargo, rogando á la Sra. Presidenta, que al ponerlo en noticia de la Sociedad se digne tambien manifestarle la necesidad de proveerlo prontamente, porque el establecimiento se halla en abandono, y la dimision que hago del cargo de Inspectora de él, no solo es sincera sino tambien es y será decidida é irrevocable.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Buenos Ayres, Agosto 21 de 1833.

Joaquina Rubin y Rivarola.

Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

A 23 de Agosto de 1833. Reunidas las señoras de la Sociedad de Beneficencia, á saber: la Vice-presidenta Da. Concepcion Lahitte de Rodriguez, señoras socias, Da. Justa Foguet de Sanchez, Da. Josefa Sosa Marin, Da. Isabel Casamayor de Luca, Da. Rosa Buxo de Mier, Da. Juana Manuela Maciel de Rolon, Da. Casilda Igarzabal de Peña, Da. Pilar Ispano de Guido, y la infrascripta secretaria, despues de leida y aprobada la acta de la sesion anterior, se dió cuenta de la renuncia que ha hecho la señora Da. Joaquina Rubin y Rivarola de la Inspeccion del Colegio de Huérfanas, y de la no admision de ella en sesion de 23 por el Consejo, fundándose en que apesar de sus desvelos para llenar sus deberes, ha sido el blanco de tiros malignos, y que si ha podido sacrificar las comodidades de la vida privada, no puede hacer el sacrificio de su crédito y reposo. En virtud de ella ha acordado la Sociedad nombrar una Comision compuesta de la señora Vice-presidenta Da. Concepcion Lahitte de Rodriguez, de la señora Da. Josefa Sosa Marin, y de la señora Da. Juana Rosado de Ibarra, para que instruyera á la señora Inspectora de que la Sociedad y el público la hacen justicia porque saben que su desempeño en el Colegio es el mas exacto y que sus resultados son muy benéficos á las niñas que en él se educan, que por lo tanto no mereciendo ningun crédito un anónimo como el que ha atacado su conducta, la Sociedad no puede resolverse á la admision de la renuncia precitada por ser muy necesaria la continuacion de la señora Inspectora en sus recomendables servicios. Se tuvo presente que ya en otra ocasion la señora Presidenta de la Sociedad fué calumniada de un modo vil, bajo, y despreciable, y si la Sociedad de beneficencia toleró en silencio aquel agravio inferido á una señora respetable de su seno, fué porque el tamaño de la calumnia hacia mirar á sus autores con un silencioso desprecio; calumnia digna solamente de una alma baja y que no esta impuesta en los estatutos que la rigen. ¡Ojalá no hubiese sido! porque la moderacion que entonces guardó, la han puesto en el mortificante convencimiento de que si estos desagradables sucesos se repiten cuando no se disuelva el establecimiento, al menos se apoderará de las señoras que lo componen, un desaliento que vendrá á refluir en notable perjuicio del pais; y los desvelos de 11 años de trabajo y asidua contraccion se perderán en un momento fatal; pero quedándole á la sociedad la satisfaccion de haber hecho cuanto ha estado de su parte, por corresponder á la confianza que el Gobierno de la provincia ha depositado en ella.

Dieron cuenta la señora socia Da. Josefa Diaz de Calvo y la secretaria que firma del resultado de la Comision que se les confirió en la sesion anterior, cerca de la Inspectora del Colegio Da. María del Rosario Azcuenaga, esponiendo que en cumplimiento del encargo de la Sociedad, manifestaron á esta benemérita y recomendable socia el grande sentimiento que habia causado á toda la Sociedad su determinacion de hacer renuncia de socia é Inspectora del Colegio por su nota de 25 de Julio anterior y que sería muy dificil de llenar el gran vacío que dejaría en la Sociedad una compañera que tantos servicios ha rendido: en vista de lo cual la señora Inspectora reitera las mismas razones que espresa en su renuncia. Y en su consecuencia acordó la Sociedad que se le admitiese únicamente la de Inspectora del Colegio, pero de ningun modo la de socia, respecto á que aun cuando la Sociedad se prive por algun tiempo de su asistencia y cooperacion por tener que atender á las sagradas obligaciones q' ha espuesto, le será siempre muy grata tenerla inscripta entre las demas socias como una de las q' mas se han distinguido en el progreso de la educacion del bello sexo y en el sosten del establecimiento; y que en este concepto se le conteste á la señora de Azcuenaga, haciendo al mismo tiempo presente que á sus anhelosos cuidados, debe la Sociedad ese ramo de esternas establecido en el Colegio. Y despues de haber convenido todas las señoras socias en el acuerdo contenido enesta acta, se resolvió bue dé al público, cerró la Sra. Vice-presidenta la presente sesion.

Concepcion Lahitte de Rodriguez.
Cresencia Boado de Garrigos.

Buenos Aire, Agosto 24 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

A la Señora Socia Da. Joaquina Rubin de Ribarola, Inspectora del Colegio de Huerfanas.

Por la nota de 21 del corriente que há dirigido á la Sociedad de Beneficencia la Señora Da. Joaquina Rubin de Ribarola se há impuesto de que lastimada su délicadeza por los ataques que un anónimo le há dirigido por la prensa, hace renuncia del cargo de Inspectora del Colegio. Puesta en consideracion de la Sociedad la precitada nota, resolvió nó hacer lugar á la renuncia, porque estando muy satisfecha de la injusticia con que se há pretendido vulnerar su reputacion, y bien persuadida del zelo y contraccion que há tenido en el desempeño del grave encargo que se fió á su cuidado, no consideró oportuno privarse de los buenos servicios de la Señora Inspectora, no siendo dignos de ninguna atencion los cargos infundados que se le han hecho. La Sociedad acordó igualmente que se publicase el acuerdo para satisfaccion de la Señora Inspectora; y al recomendar á la infrascripta que lo ponga en su conocimiento, le ha encargado dé á la Señora Inspectora del Colegio las debidas gracias por sus estimables servicios que espera còntinuará con el mismo interes que hasta aquí, dando al desprecio la injusticia y la calumnia, de que por desgracia no se hallan á cubierto ni aun las Damas que gratuitamente se consagran al servicio público.

Dios guarde á V. muchos años.

Pascuala Belaustegui de Arana.

Buenos Ayres Julio 25 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD, *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Sras. de la Sociedad de Beneficencia.

Cuando en el año de 1823, tuve el honor de ser nombrada con las respetables señoras que fundaron la Sociedad de Beneficencia, admití con gusto, en la persuacion de que sus luces y esperiencia, ayudarian á los vehementes deseos q' me animaban de ser útil á las jóvenes de mi sexo. En los diez años que han pasado, el Gobierno y la Sociedad me han honrado con los destinos mas delicados, y no he omitido ningun medio para corresponder á tan alta confianza. Los eminentes servicios que la Sociedad ha rendido á la patria, y la estabilidad que dá el tiempo á estas instituciones, hacen ya innecesaria mi débil cooperacion. Por otra parte la salud quebrantada de mi anciano padre y la indispensable obligacion en que estoy de asistirlo y acompañarlo al campo, exijen me dedique esclusivamente á llenar el mas sagrado de mis deberes.

Las señoras socias se servirán penetrarse de los poderosos motivos que me asisten; y admitir la renuncia que hago al mismo tiempo de socia é inspectora del colegio de huerfanas, y estando firmemente decidida á separarme de tan respetable corporacion espero me escusen reiterarla.

En todas circunstancias acompañarán á la Sociedad mis mas sinceros votos por su prosperidad, y mi eterno reconocimiento por las honoríficas distinciones que me ha dispensado.

Dios guarde á la Sociedad de Beneficencia muchos años.

Maria del Rosario de Azcuenaga.

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

Buenos Ayres, Agosto 24 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

A la señora socia é Inspectora del Colegio de San Miguel, Da. María del Rosario Azcuenaga.

Por la nota que con fecha 25 del mes anterior dirigió á la Sociedad la señora Da. María del Rosario de Azcuenaga, se instruyó con el mas profundo sentimiento de la determinacion en que se hallaba de hacer renuncia del cargo de socia é Inspectora del Colegio de San Miguel. La Sociedad tuvo muy presente en aquel acto su constante anhelo y grandes esfuerzos por el progreso de un establecimiento que ha hecho á la Patria todos los servicios que ha podido, y en los que ha tenido una muy principal parte la señora Da. María del Rosario de Azcuenaga, desde su fundacion; pero prestando la consideracion debida al poderoso motivo en que apoya su renuncia, el deber en que se halla de dedicarse esclusivamente á asistir á su anciano padre en el estado de quebrantada salud en que existe, resolvió en sesion de primero del corriente, que una comision de su seno pasase á esplicar á la señora de Azcuenaga el pesar que este incidente le habia producido, y que aun cuando podria resignarse á carecer por algun tiempo de su eficaz cooperacion no le era posible desprenderse de una fundadora benemérita, con cuyas luces y auxilio deseaba siempre contar.

La Comision dió cuento de haber llenado este encargo, y ha transmitido á la Sociedad la resolucion decidida de la Sra. Socia é Inspectora del colegio de San Miguel, de insistir en la renuncia de ambos cargos por la imposibilidad en que se halla de continuar sirviendo como hasta aquí; y por acuerdo del dia de ayer determinó la Sociedad que se le admitiese únicamente la escusacion del cargo de Inspectora del Colegio de huérfanas, pero de ningun modo el de socia, respecto á que aun cuando la Sociedad se prive de su útil asistencia por todo el término que le sea necesario para atender á las sagradas obligaciones que ha espuesto, le será siempre muy grato tenerla inscripta entre sus socias como una de las que mas se han distinguido en el aumento de la educacion de las jóvenes, y en el sosten del establecimiento. La Sociedad determinó igualmente que se publicase este acuerdo, y previno á la infrascripta, que al comunicarlo á la señora Da. María del Rosario Azcuenaga, le dé las debidas gracias como lo hace, por el celo, contraccion, é interes con que ha atendido todos los ramos que han estado á su cargo, y muy especialmente la Inspeccion del Colegio de huérfanas, del que queda exonerada.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Pascuala Belaustegui de Arana.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Aunque en su estimable diario y en otros periódicos he visto que se ha manifestado el mas vivo interes de todas las clases, y principalmente del comercio, por que cuanto antes se ponga en el ministerio de hacienda un ciudadano de acreditada probidad capaz de satisfacer el clamor público; yo no he podido menos que unir mi débil voz á ese grito universal. Solo un negociante puede estar al cabo de los males que hoy se sienten por esta causa. Paralizados casi todos los negocios por la razon muy poderosa de que no se puede formar un cálculo de nuestra moneda de cambio hasta el nombramiento de nuevo Ministro: esparcida la desconfianza al estremo de no descontarse los pagarés del Gobierno ni al interes mas subido que antes se habia visto, como es el tres por ciento; ó intimidados los capitalistas sin querer hacer descuentos de letras particulares, por muy respetables que sean sus firmas, se hallan muchos comerciantes amagados de una próxima ruina. Esto por sí solo deberia ser suficiente para llamar la atencion del Gobierno hácia estos males; pero hay otros no menos graves que me permitiré indicar.

Las casas estrangeras que son las únicas donde se siente algun pequeño movimiento comercial, no se valen ya para sus transaciones de corredores del pais, sino de intrusos ingleses, porque les inspira mas confianza la proteccion que pueda darles el cónsul de aquella nacion, que la que el mismo Gobierno debe prestar á los corredores de número que él ha nombrado. ¡Que humillante situacion la de Buenos Ayres, tenerse en mas la garantía de un agente estrangero, que la de su Gobierno! Por otra parte la riqueza pública se disminuye rápidamente porque muchos capitalistas nacionales y estrangeros, temerosos de una banca rota por la falta de gefe en el ramo mas vital del Estado, retiran de la circulacion sus fondos, y aun los extraen de este mercado, situandolos en puntos donde los consideran con mayor seguridad. El resultado de estas tristes observaciones es que el trabajador murmura y se lamenta no pudiendo llenar sus exigencias por la falta de trabajo, y el que lo encuentra es con una baja considerable en los jornales: el tendero no vende sus efectos, y desespera al vencimiento del plazo de sus deudas: el artesano perece en fin; y todo se resiente de la mas espantosa inercia. Esto disminuye el bienestar de la masa de la poblacion, y la pone en incapacidad, no solo de formar ahorros, sino aun de ganar lo preciso para su subsistencia; y es indudable que las consecuencias morales de la inaccion y baja de precio de los jornales son los crímenes, los vicios, y los desórdenes inseparables de la miseria.

Pero lo que mas cubre de ignomia al presente el crédito del pais, y su Gobierno, es la práctica que han adoptado varios capitalistas americanos y españoles de trasladar en confianza á negociantes ingleses sus propias fortunas, porque las consideran mas resguardadas por el pabellon de aquella nacion, que por nuestras leyes hoy sin vigor y amenazadas por la anarquía.

Esperamos que el señor Gobernador y sus dos nuevos ministros se apercibirán de que estos males han de ir creciendo por instantes; y si el remedio no es pronto y eficaz, su terminacion será terrible y de consecuencias funestisimas.

Si, lo que no es de esperar, se demorase el nombramiento de ministro de hacienda, y continuase ese ministerio en la acefalia que hoy se halla, esplanará mas esta materia por el bien del pais.

Un estrangero domiciliado en él.

MILICIAS.

Al Defensor de los Derechos del Pueblo (*) *No.* 48.

Ya hemos dicho otra vez y ahora repetimos, que nada es mas natural, mas propio y casi indispensable, hace algun tiempo, que los ciudadanos que componen los varios cuerpos de milicias de esta provincia no se les moleste mas en servicio alguno: á los grandes y recomendables servicios que han prestado desde muchos años ha ¿qué premio, que recompensa que les importase tanto podia hacerles que dejarlos libres trabajar y distrutar de los goces que ellos mismos se habian proporcionado? Pero preguntamos ¿las guardias de plaza, destacamento de Martin Garcia, Barracas, partidas celadoras de diferentes puntos de campaña, cantones que cubren la antigüa y nueva frontera, el Ejército que nos está hoy dando tantos triunfos asegurando nuestra campaña y engrandeciéndola y los rotenes que de noche van á la Fortaleza, quienes son; son de línea ó milicianos? Los mas, Sr. Editor, son milicianos ¿y si se retiran, que sucederia? Que todos los puntos que están hoy cubiertos quedarian en abandono, y lo ganado perdido.

Decis, que la guarnicion de la ciudad podia remediarse con que *los veteranos que componen el cuadro del cuartel* distribuidos en los batallones de línea que ordena la ley, serian suficientes á este objeto. No sabemos si cuando decis cuartel, hablais en general de los tres cuarteles que tienen veteranos, que son de regimientos milicianos y que con unos y otros se dá escasamente el servicio de plaza &a.; pero creemos que no nos equivocamos y nos parece descubrir bien claro que solo os fijais en el de Patricios, y que desde que esto es asi, se descubren vuestras intenciones y que lo mas distante que teneis de vuestras ideas es el bien que de ello debe resultarles á los ciudadanos; pero supongamos que no es asi, los Sres. Generales Vidal, Alzaga y Pinedo, que mandan los cuerpos que sirven en la ciudad, os dirán si es por efecto de su abandono, el que el servicio sea hoy tan penoso, y que los citadores lejos de cumplir con su deber, hacen un abono de él y solo diremos que pregunteis al Sr. Ministro de la Guerra si en el tiempo que él mandó los patricios no hubo vez en que recibió parte de algun oficial de guardia ó destacamento dándole cuenta que el mayor número de la fuerza con que cubria tal punto habia desertado. Diremos tambien, ¿qué si adoptada la medida que indicais de que los veteranos que pertenezcan á los diferentes cuerpos milicianos ya de infanteria como de caballeria, se destinen á completar ó aumentar los Batallones que designa la ley, se pondrán estos en un pie de fuerza capaz de llenar ó cubrir todos los puntos que con unos y otros se hace hoy? ¿Y si esta medi-

da, podrias garantir escritor faccioso, dejaria de tener el mismo resultado, que otra igual que se tomó en tiempo del mando del Sr. General D. Martin Rodriguez, que habiendo ordenado, que los carabineros de los regimientos milicianos se incorporasen al regimiento de Blandenguez; verificado resultó la desercion escandalosa de todos, quedando unos y otros cuerpos sin aquella fuerza?

No andemos con cabilosidades, dejemos á un lado afecciones innobles, marchemos por la senda legal, predicad para que seámos mandados constitucionalmente y que por los medios que de este modo se pueden poner en práctica llegue algun dia en que se reporte el bien que todos deseamos. Las cosas deben quedar en el estado en que se hallan hasta que no se pueda hacer una reforma general.

Sr. Editor de la G. M.

Para satisfacer las preguntas de los Ciudadanos, cuyo comunicado he visto en su número anterior diré que me era imposiblè obrar de otro modo de lo que he hecho, desde que el Sr. Gefe de Policía, en términos muy amistosos me manifestó los inconvenientes que podia traer para el órden público, de que está encargado, el llevar adelante mi queja.

¿Quien no se hubiera prestado con igual docilidad á hacer el sacrificio de sus derechos individuales á un objeto de trascendencia pública?

Tampoco puedo creer que este acto de generosidad me esponga á que se diga *que he dado mérito á que me insulten*; porque á no tener confianza en las razones que me asistian, no hubiera provocado un juicio que podia resultarme contrario.

Convengo en que la impunidad de los agresores deja en problema las principales garantias públicas: pero mi desistimiento no borra el crimen, ni traba la accion regular de la justicia. Estoy satisfecho con haber repetido una agresion, y puestome á cubierto de una tropelia, sin considerarme responsable de la indiferencia con que se ha mirado el ultraje hecho á la magestad de las leyes. A este cargo contestarán los que tienen el deber de desagraviarlas.

Su atento servidor.

Pedro de Angelis.

Sr. Editor de la G. M.

Vd. padece una notabilísima equivocacion cuando impugna la conformidad que D. Pedro Angelis prestó al gefe de Policia condonando por su respeto y moderacion la accion personal que le compete contra los agresores del asilo doméstico en que reposaba cumpliendo con los deberes que forman su industria porque se ha persuadido que por este medio debe quedar impune un atentado que tiene en espectacion á todos los vecinos pacíficos. No, Sr. Editor, la deferencia de D. Pedro Angelis á las insinuaciones del gefe de Policia no importa otra cosa que la condonacion del agravio personal que le infirieron aquellos malvados, de que resulta que la causa que se les debe haber mandado formar no se les seguirá por acusacion ó querella de Angelis sino de oficio y á instancia del Ministerio Fiscal, á quien le incumbe por nuestras leyes sostener los derechos de la sociedad ofendidos por delitos de un carácter tan atroz. Por esto es que no comprendemos que objeto se ha propuesto el gefe de Policia en el comparendo de Angelis, porque cualquiera que hubiese sido la contestacion de este, no quedaban por esto relajados los deberes del gefe de Policia de instruir el competente sumario y elevarlo á uno de los Sres. jueces del crímen: pero por lo visto ahora tenemos una nueva legislacion que solamente está comunicada á la Policia, y seria muy conveniente llegase á noticia de todos para que supiesen el modo con que deberian espedirse en caso de alguna insinuacion por dicho gefe.

Entretanto no podemos menos que estrañar que los escritores liberales tan celosos del cumplimiento de la ley sobre el uso de la libertad de imprenta sean tan poco amantes de otras leyes no menos fundamentales cuales son las que han garantido la seguridad individual de los ciudadanos y súbditos de nuestro Gobierno: y aunque pudieramos recomendarles la transcendencia de aquel atentado, y excitar su fingido liberal celo por la causa de los principios que ellos se forjan, nos limitamos por ahora solamente á exigir de ellos en consecuencia con lo que dice el Defensor del viernes 23 sobre la deposicion del comisario Romero q'con avidéz reclama del gefe de Policia, ofreciendo argumentos muy sólidos para castigar severamente á los atentadores del asilo doméstico de D. Pedro Angelis, y *la alevosa audacia del oficial mayor del Ministerio de la Guerra D. Mariano Moreno sobrino político del Sr. Gobernador y con sueldo de seis mil pesos anuales* contra el oficial primero de Gracia y Justicia D. Nicolas Mariño: el prestigio que las doctrinas ofrecen, las opiniones del Defensor en el círculo de los demagogos es muy suficiente para dirigirlos, y por este medio arribarán á la terminacion que se preponen.

Entretanto recordamos á estos mismos diaristas que no descuiden tampoco de excitar al Sr. Fiscal á que use de su ministerio en las contratas de *buques, papel, casas y demas* de que está instruido por los impresos que se le remiten de órden del Gobierno: su Ministerio Fiscal tiene precisamente por objeto salir á la defensa de la Hacienda de la Provincia y promover por cuantos medios sugieren las leyes no se dilapiden las rentas que forman el tesoro público sin que lo detengan ni los respetos á la familia ni los decretos con que han sido autorizados: el Fiscal sabe los privilegios del Estado, que goza de restitucion, y que no hay prescripcion contra los derechos de este, y que todos, todos estamos en observacion del uso que haga de su noble ministerio en favor de la causa pública de quien es digno defensor: por esta razon nos permitimos tambien recordarles hagan la excitacion correspondiente al Sr. Fiscal á que haga uso de su personeria sobre las reuniones que se hacen por algunos en sus casas al saludable objeto de consultar la seguridad pública cuando no tienen mision alguna para tal objeto: el Fiscal verá en los papeles públicos que no ha faltado entre nosotros quien haya confesado en los papeles públicos este atentado y que se ha hecho mas marcable porque su mismo autor designó hasta el número de ciento cincuenta y tres hombres: excusamos recomendarles los motivos que los deben inducir a no dispensar ninguna indulgencia a estos atentadores que ponen en agitacion la quietud pública, y convencidos de los sanos principios que profesa el Sr. Fiscal que han visto en su proclama deben esperar que por su parte consultará eficazmente a que se afianzen las garantias públicas y privadas.

Saludan al Sr. Editor de la G. M. con su particular consideracion.

Unos quo han leido la proclama del Sr. Fiscal.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, AGOSTO 26 DE 1833

Al fin se ha dejado oir en la H. S. de RR. una voz patriotica que reclame del Gobierno el cumplimiento de sus deberes. Ayer presentó el Sr. Diputado, D. Ignacio Martinez, la siguiente mocion, que siendo suficientemente apoyada, pasó á la Comision de Legislacion:

MINUTA DE COMUNICACION.

Al Exmo. Sr. Gobernador, &c.

La Sala de Representantes ha acordado recomendar á la consideracion de V. E.—el cumplimiento de la Ley de 18 de Julio de 1821, que declara la responsabilidad ministerial, pues advierte que por no haberse aun provisto en propiedad el Ministerio de Hacienda, se halla en la actualidad autorizado las resoluciones gubernativas en los negocios concernientes a este ramo, el Oficial Mayor del mismo, cuando ha debido encargarse provisonalmente su despacho a alguno de los Sres. Ministros, que son los únicos que legalmente pueden autorizarlas.

Lo que de órden de la H. Sala se comunica a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Y ¿no habrá un Representante que tenga bastante energia para pedir un remedio eficaz para los otros gravisimos males que está ocasionando al pais la funesta marcha del Poder Egecutivo? Despiértese el celo, al parecer amortiguado, en algunos de los Delegados del Pueblo, y hágase penetrar á los oidos de S. E. el grito fuerte y unisono de los ciudadanos, que claman por la remocion de las lamentables causas de tanta inquietud y alarma, que hacen presentir nuevas é irreparables desgracias. ¿No es bastante lúgrube el cuado que presenta el pais, para excitar su patriotismo? ¿Esperan acaso que los males se reagraven?—Entonces quizá será tarde, y no alcanzará el remedio, que aplicado con oportunidad, podría restituir al cuerpo político la salud que ha perdido.

La H. S. en sesion de ayer admitió en general la minuta de comunicacion presentada por la ultima comision especial, en contestacion á la nota del Gobierno relativa á la suspension de los comicios de 16 de Junio. El señor Anchorena presentó en la misma sesion un proyecto reglamentario de las elecciones.

ERRATA—En el comunicado de Montevideo inserto en el último número, línea 12, donde dice ("aunque no me degrado"), léase ("aunque me degrado.")

MARITIMA.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano "Mentor," con destino á Baltimore despachado por sus consignatarios Daniel Gowland y Ca.: cargadores—los mismos, 3140 cueros vacunos, 4 fardos con 120 arrobas clin, 16 id. con 272 cueros id. de carnero y media pipa de vino.

SALIDA.

Bergantin bremense "Catharina", para Cowes.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Goleta nacional "Palmira," de Corrientes—á D. Martin Regunaga, 888 cueros vacunos, 33 petacones tabaco, 24 barricas y 18 cajones cigarros, 4 sacos cera y 2270 astas—á D. Tomas Rousse, 351 cueros vacunos, 18 id. de tigre, 2 fardos cueros de nutria, 15 bultos sebo, 12 chiguas cerda, 2 petacones y un cajon cigarros—á D. Luis de Choudens, 1141 cueros vacunos y 3 sacos cerda—á Blanc y Constantin, 34 barricas cigarros—á D. Sebastian Oñaederra, 2 petacones cigarros—á D. Luis Carreras, 2 bultos cigarros—á D. Pedro Lallie, 14 petacones cigarros—al Doctor Cosio, 6 tirantillos—encomiendas para varias personas, 3 damajuanas de miel, 3 barricas naranjas, 3 cajoncitos dulce y un barril quesos.

Chalana "Islera," de San Nicolas, patron Juan Garcia—al dicho, 13 cueros vacunos, 12 docenas cueros de carnero, 3 arrobas clin, un cuero de bagual y 200 astas.

Balandra "Napoleon," del Gualeguay—á D. José de Galarraga, 150 cueros vacunos, 11 sacos de lana, 4 id. cerda, 4 idem sebo, 3 id. grasa y 21 cueros de carpincho—á D. Manuel Maza, 11 chiguas lana, 100 cueros vacunos, 4 fardos cueros de carnero, 2 fardos id. de carpincho, 4 bultos de grasa, 1 chigua cerda y un saco sebo—á D. Jaime Llavallol, 143 cueros vacunos, 10 sacos sebo, 1 pansa grasa y 2 carretadas de leña.

Lanchon "San Gerónimo," de Santa Fé, patron José Garcia, con 51 bolsas con 90 arrobas mani, 29 sacos con 100 id. id. y un fardo con 12 docenas cueros de nutria.

Lanchon "Tigre," de las Vacas, patron José Martinez, con 192 cueros vacunos, 800 astas, 3 chigua con 18 arrobas cerda y 28 cueros de caballo.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA,

A beneficio de

FELIPE MARTINEZ.

Se exhibirá hoy Martes 27 del corriente. Despues de la sinfonia de costumbre se representará por primera vez en este Coliseo, la tragedia en 5 actos, titulada—

LOS ARAUCANOS,

Ó LA

CONQUISTA DE CHILE.

A continuacion la Sra. Caton, acompañada del beneficiado, bailarán unas boleras, esperando este último que la benignidad del respetable público le dispensará los pequeños defectos que en él notare: y pondrá fin al todo de la funcion, una escena del gran baile pantomímico en 6 actos, nominado—

MAHOMET I.° *ó la muerte de Supiro.*

Tal es la funcion que tengo el honor de anunciar: dichoso yo si con ella consigo complacer al respetable público que tenga la bondad de favorecerme.

[A las 7]

Los SS. abonados serán preferidos hasta las oraciones del Lunes 26.

Ojo á los paños FINOS.

EN la calle de la Victoria ó de Cabildo bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en las tiendas Nos. 37½ y 39½, de la plaza cuadra y media para el campo, sobre la derecha, se han sacado nuevamente un surtido de paños finos de los que se llaman sedanes que hasta ahora se han visto mejores—

Paños ingleses.........	[vara]	á	12$
Id.... id regular......	id.	á	13
Id....:id. superfinos ..	id.	á	14
Id.....id. algo mejores	id.	á	16
Id. sedanes de lo mejor	id.	á	19
Id.....id de lo mejor..	id.	à	22

Una partida casimires superfinas de un surtido de colores de lo mejor á cinco y medio pesos vara.

Tambien se encontrará ropa hecha de invierno y verano, al precio que ofrezca el comprador, poniéndose en buen medio. ag 20 3pn

Criada en venta.

EN la calle de Potosí No. 279, se vende una criada jóven y sin vicios; sabe cocinar, lavar y planchar, en cantidad de 550$ moneda corriente. ag 27 3p

AVISO.

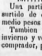

La muy velera y de comodidad zumaca "URUGUAY," en breve dará la vela para Corrientes: admite carga y pasageros a paecio cómodo: igualmente tocará en Goya. Véase con D. Jacinto Negrote, calle del Perú No. 224. ag 27 4p

Se vende,

POR 130$ plata un criado como de 25 años, sano y robusto; entiende de mucamo, y es apto para cualquier servicio de ciudad ó campaña. Darán razon en la calle de la Piedad No. 102. ag 27 3p

SE VENDE,

Una casita situada en la calle de Córdoba No. 12, con ocho varas de frente y diez y siete y media de fondo: su precio 4500$ moneda corriente. En la misma casa vive su dueña, con quien se podrá tratar. 1p

Criada con leche.

SE vende una de 25 años, sana, de buenas costumbres, sin hijo y 4 meses de parida: la leche es reconocida por facultativo, y se vende por necesidad en 206$ plata ó su equivalente en moneda corriente. En la calle de Belgrano No. 277, darán razon. ag 27 5p

Se vende,

VINO CARLON SUPERIOR á 3⅓ rs. la cuarta, en el almacen de loza y comestibles calle de Belgrano No. 84, de Santo Domingo cuadra y media para el campo, frente la botica de Marengo. ag 27 3p

SE VENDE,

Una quinta en frente del hueco de Cabecitas: tiene trece piezas. El que la quiera comprar puede ocurrir á la calle de 25 de Mayo No. 88. ag 27 3p

Aviso al público.

SE han robado de la casa No. 72, calle de la Biblioteca, dos candeleros de plata: las personas á quienes se propusiere su venta los retendrán y darán razon en ella, que serán gratificadas con CINCUENTA PESOS. ag 27 tf*

Se vende,

UNA criada del Interior, en la cantidad de 175$ metálicos, ò su equivalente en moneda corriente; sabe cocinar, plancha muy bien, y desempeña el servicio interior de una casa. Ocúrrase á la calle de Suypacha No. 39. ag 27 3p

Pulpería ó almacen DE ABASTO.

EN la calle de la Piedad, á espaldas del Molino de Viento, se alquila la esquina nueva, y sin otra pulpería ni almacen en frente: tiene buen corral, armazon, mostrador, banco de pipas, y todas las comodidades y útiles necesarioe; pozo de balde y en una situacion escelente. Para tratar ocúrrase á la calle de Suypacha No. 67, desde las nueve hasta las once de la mañana. 1c

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

POR disposicion superior se saca á remate el abasto de carne fresca á la guarnicion del Fuerte 25 de Mayo. Los señores que quieran hacer propuestas las dirijirán cerradas al buzon de esta Comisaria el Sabado 31 del corriente, en donde á la hora de las doce serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes elevándolas despues á la superioridad para la resolucion que estime conveniente. En la misma Comisaria se darán antecedentes.

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1833.

Se vende,

La casa No. 200, calle de Córdoba, tiene 5 piezas habitables, y el terreno es de 19 varas de frente al Norte, y 70 de fondo, tiene á mas un buen jardin y multitud de árboles frutales: se venderá en un precio sumamente barato, y se recibe tambien la mitad en fondos públicos al precio corriente. Darán razon en la misma casa. ag 27 3c

100$ DE GRATIFICACION.

Se ha huido el dia 25 del corriente, un moreno fulo llamado *Silvestre*, de nacion portugues, es un negro campesino y domador, de edad de 21 a 22 años—estatura alta; llevó vestido—pantalones de bayeton negro, chapona tambien de bayeton, camisa de listado, y un poncho ordinario de listas casi todas punzóes, un sombrero de pelo negro con las alas largas. El que dé noticia de él, ó lo entregue en la calle de Córdoba No. 111, ó en la calle de Belgrano frente al No. 23, recibirá dicha gratificacion. ag 27 3p

AVISO

EN el almacen de muebles calle de la Victoria No. 132, dejaron una cómoda (hace como diez meses) para componer, y hasta ahora no ha parecido el dueño, y si no parece dentro de ocho dias contados desde hoy Martes 27 de Agosto, se venderá para pagar la compostura. ag 27 5c

Se vende,

EN la calle de la Piedad, una cuadra antes de llegar al Hospicio, una pulpería: se vende por 4 p% menos de corriente. El que quiera comprarla puede ocurrir á dicha casa. ag 27 4p

Se vende,

UN criado piovinciano, de edad de 23 años, porque él lo solicita, es apto para todo servicio, honrado, amante á sus amos, y sin enfermedad conocida. El que lo necesite ocurra á la calle de Cangallo No. 123. ag 27 2p

PARA

El Rio Salado,

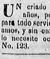

Saldrá el Lunes próximo la goleta nacional *Ana Constanza*, de porte de 70 toneladas. El que quiera cargar ó ir de pasage (para lo que tiene buenas comodidades) véanse con su dueño D. Carlos Galeano en la Alameda. ag 27 1f

AVISO.

EL que necesite una ama de leche ocurra a la calle de la Biblioteca frente al No. 304, donde darán razon. ag 27 3p

FOR

Passengers only.

THE *fine* (A. 1.) *British built brig* "ABEONA," M. Russell, Commander, *will sail in the course of a few days direct for Liverpool. For terms of passage, having excellent accommodations, apply to*

a 27 JOHN BEST & BROTHERS.

For Liverpool,

(SUCCEEDS THE "ABEONA.")

THE (A. 1.) *British built brig* "PHILOMELA," Joseph Sprok, *Master, has room for only 3000 dry hides or equivalent in bales. For terms of freight or passage, having superior accommodations, apply to the consignees*

PARLANE, MACALISTER & Co.,

No. 148, calle de la Victoria. a 27 15p

For Liverpool,

THE *superior fast sailing British barque* "ESK," (A. 1.) W. Dixon *Master, coppered and copper fastened, is ready to receive cargo, and having the greater part engaged will meet with quick dispatch. For freight or passage apply to her consignees*

DICKSON & Co,

a 27 *No. 20, calle de la Reconvuista.*

INTERESANTE

SE venden de 80 á 100 mulas entre ellas algunas mansas, pudiendo ser entregadas en cualquier punto que se convenga de este provincia. El que se interese puede ocúrrir á la calle de la Plata No. 81. ag 27 3p 2a

SE VENDE.

Una casa sita en la calle de la Piedad No, 391. Tiene sala, un aposento y y cuarto de alquiler, una cocina, pozo de balde, parras, higueras y fondo completo. El que se interese por ella puede ocúrrir á la calle del 25 de Mayo No. 225. ag 27 3pd1

SE VENDE.

UU criado llamado Pascual, de edad de 23 á 24 años, apto para todo servicio y particularmente para el de estancia; en el importe de 250 pesos moneda metálico ó su equivalente, libre de escritura y alcabala. El que se interese en su compra ocúrra á la calle de Belgrano No. 54, casa del Sr. Constanzó á donde podrá tratar. ag 27 3p

SE VENDE,

UNA finca en la calle del Perú número 231; el que se interese por ella ocúrra á la calle de Chile núm. 118, en donde hallará con quien tratar. ag 27 3*

A los SS. que gusten EMPLEAR BIEN SU DINERO.

SE vende en el equitativo precio de 20,000 ps. moneda corriente la casa señalada con el núm. 80 de la Plaza de Marte ó calle de Charcas con frente de 52 varas al Norte y otro tanto de fondo al Sud, con 7 habitaciones principales y oficinas correspondientes y todo nuevo, suceptible de mejoras á muy poco costo.

Otra id. en la calle de Cuyo No. 14 con frente de 12 varas al Norte y 35 varas de fondo al Sud, en la cantidad de 22 mil ps. por último precio.

En la calle de Tucuman núm. 48; otra con frente de 12 varas y con 22 varas mas de fondo á mas del que tiene, en la cantidad de 7000 ps.

Un terreno que forma esquina en la plaza de la proyectada plaza de San José, compuesta de 35 varas de frente al Norte y 35½ varas de fondo al Oeste, lindera con los de D. Guillermo Tylor, en la cantidad de 2000 ps.

Se vende un excelente carro como para el campo en 500 ps.

Se necesita alquilar una casa chica que no diste mucho de la plaza de la Victoria. Los que gusten hacer proposiciones por alguna cosa de las que se espresan arriba, pueden tener la bondad de dejar una notita en el núm. 17 calle de la Catedral, ó en el núm. 143 calle de Corrientes; en esta casa se necesita una cocinera. ag 27 3c

ROBO.

A QUIEN le fueren á vender ó empeñar un estribo de plata labrada, tenga la bondad de avisar en la calle de Cuyo No. 54, donde recibirá una buena gratificacion. 1p

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME,

[Reconquista No. 63.]

El remate de muebles cuyo pormenor se halla en el número de ayer continuará hoy.

REMATE MUY INTERESANTE.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,

El Miercoles 28 y Jueves 29 del corriente, á las once de la mañana, en la casa de comercio de los SS. Salisbury, Davies y Ca., calle del Perú No. 106, se ofrecerá á venta en pública subhasta, la que se ha de realizar indispensablemente, &c.

Una hermosa coleccion de porcelana finísima, consistiendo de servicios de mes completos, juego de café de la misma clase, y floreros id., que se han de vender positivamente á la mejor postura por órdenes perentorias recibidas al efecto.

Todos los artículos que forman esta coleccion son de la calidad mas rica y de los gustos mas esquisitos en Europa y América y siendo su costo demasiado crecido para que vuelvan á traer de lo mismo en esta plaza, se proporciona una ocasion que dificilmente se repetirá, para que las personas que desean hacerse de alhajas de esta clase, lo hagan ahora á precios sumamente moderados

Al mismo tiempo,

Se rematará un pequeño surtido de cristales lapidados de la mas esquisita calid

Notice.

THE *house of business of Mr. John McDougall, is removed to No. 39, calle de la Victoria.* ag 6 tfc

Harina superior en barricas.

SE vende en la casa de Toman Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107. a6 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario (J. Q. BEECH) cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. jul 25 tf*

Paños superfinos.

CALLE de la Plata No. 28, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra frente al café de las Torres, se han sacado nuevamente una partida de paños superfinos á los precios siguientes:

Paños ingleses superfinos, á 18$.

Id. id. finos, de 10 á 14; entre ellos se encuentran colores propios para fraques, levitas y capas. ag 13 tfs

Aviso.

SE previene al comercio y al público en general, que desde el dia 21 de Julio pasado, quedó separado de toda intervencion en mis negocios D. J. B. Soriano.

Buenos Ayres, Agosto 6 de 1833.

a 8 tfs EDUARDO LUMB.

Trigo tierno de ODESSA.

ACABA de recibirse una partida precisamente en su primer estado, que se proponen vender por mayor y menor y á precios de equidad, para facilitacion de los panaderos, escusándose poner de manifiesto, las ventajas que lleva sobre las otras clases, por ser bastantemente probado y por D. Francisco Levrero, panadería de Marzano.

HAY TAMBIEN DE VENTA,

Felpa negra para sombrereros muy superior.

Vino Moscatel en cascos.

Perfumerias y agua de Colonia legítima, y otras muchas frioieras, en casa de Amadeo y Caprile, calle de lo Paz No. 58. jul 24 30pd5

Aviso nuevo.

SE vende una criada que sabe cocinar, lavar y planchar, en cantidad de 1500 pesos moneda corriente.

En la misma casa se alquila una sala empapelada con muebles ó sin ellos, para hombres solos, y si gustan se les puede servir con la mantencion.

En la misma se vende semilla de alfalfa. En la plaza de las Artes, casa No. 100. ag 21 5p

Aviso al publico.

EL Martes 27 del corriente mes á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la Colecturia General, en quien mas dé á dinero de contado, mil bonetes de sombreros ordinarios, avaluado cada uno en 18 rs., en el estado en que están, é importan 2250$, los cuales han sido declarados por comiso como manifestados por filtros para destilacion de productos químicos.

Las personas que gusten podrán enterarse de su calidad en el almacen de comisos, y dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, las que abiertas y publicadas á la hora del dia señalado, quedará el remate por la mas ventajosa.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1833.

SARMIENTO.

Aviso.

POR providencias del Sr. juez de Primera Instancia, Dr. D. Francisco Planes, está mandado poner en remate la casa de Da. Matilde Alverti y sus hijos, situada en la calle del Temple, formando esquina con la calle de la Esmeralda No. 151, para pago de acreedores; con prevencion de que antes de procederse á la subhastacion de dicha finca se anuncie al público por los periódicos esta determinacion, para que las personas que se interesen en ella hagan por la oficina de mi cargo propuestas para la compra de la mencionada finca, en el concepto de que verificándose alguna de conocidas ventajas y admisible, se otorgará la venta de la espresada casa al que la hiciere mejor, ahorrándose todas las diligencias y actuaciones de subhastacion, de conformidad con lo espuesto últimamente por la espresada Da. Matilde Alverti; bien entendido que dichas prosuestas se habrán de verificar dentro de seis dias, principiados á contar de la fecha de la publicacion primera del presente anuncio, pasados los que, no tendrán lugar, y se procederá á la retaza y demas correspondiente para la subhastacion.

Buenos Ayres, Agosto 19 de 1833.

ag 21 6p 8 AGRELO.

Aviso interesante.

ESTA en venta, que se ha de celebrar por contrato particular, en todo el presente mes de Agosto, la barraca y casa situada en el hueco de los Sáuces, conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad y la inmediacion á la matanza de ganado, ofrece conocidas ventajas para acopios de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trabajos de esta clase, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones, y la altura en que se halla, &c. Quien se interese en comprarla puede ocurrir a la casa de J. J. ARRIOLA y Ca., No. 21, calle del Perú, donde se instruirá de todos los particulares al efecto. ag 8

UNION LIBRARY AND *READING ROOM.*

A general meeting of the subscribers is called for on Monday evening next the 27d inst. at 7 o'clock, for the discusion of subjects highly interesting to the Society.

By order of the Committee.

Surtido elegante DE MADERA &c.

SE está vendiendo por mayor y menor en el corralon de maderas No. 213 calle de la Reconquista. pino de 1, 1¼, 2, 2½ y 3 pulgadas; tablones y tablas de roble fresno, madera blanca, birch, maple, cedro y caoba; y un excelente surtido de hermosas chapas de caoba; &c. &c. &c.

Igualmente, lapacho en trozos, tablones, tablas y rayos; tirantes y alfagias de urundey, palmas, cañas &c. &c.—Baldosas francesas de varias clases y tamaños y un pequeño ote de hermoso marmol de Italia, y piedras de empedrar. j.23 tfs.

NOTICE.

THE Hotel No. 36, calle de la Catedral, [late Faunch's] has been re-opened as a fonda. The proprietor, (J. Q. Beech) hopes for the support of the public, which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines, spirits, &c. &c.

Mock turtle soup every day at 12 o'clock.

☞*Dinners sent out.* a 8 ffs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. ag 8 tf*

AVIS.

J. Q. BEECH, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathédrale No. 36, connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnore ront de leur assistance á leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve á même de servir des diners chez lui et au déhors á des prix modérés.* ag 8 *tfs*

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dasz er die fonda in der calle de la Catedral No. 36, (fürher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienrrng seine Gaesee zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewünscht welden essenaus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda. ag 8 *tfs*

Interesante.

D. STEADMAN avisa á las señoras de Buenos Ayres y su vecindario, que acaba de recibir un nuevo surtido de agujas largas — AGUJAS REALES DE VICTORIA, fabricados por H. Milward é hijos, ojo de diamante: el surtido consta de los números 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

D. STEADMAN espera que estas agujas darán mas satisfaccion que cuantas se han recibido en este país antes. Se vende á peso el papelito de 25 agujas, en la librería No. 92, calle de Cangallo.

Hay tambien siempre en venta agujas cortas de sastre de los Nos. 4, 5, 6 y 7, ojo taladrado. ag 10 1mc

Papel pintado PARA EMPAPELAR.

GABRIEL BOUCHEZ acaba de recibir un surtido muy elegante de papeles de los mejores gustos, guardas, frisas, &c. y barillas doradas para cuadros: sigue siempre empapelando y pintando las casas, y se encarga de todos sus adornos. Puede ocurrirse á la calle de la Catedral Nos. 57 y 57½, del café de Catales media cuadra para el Retiro. ag 17 1mc

Aviso.

EN la reunion de los acreedores de Medrano y Gonzalez, el dia 12 del corriente, se han fijado el término de 15 dias de la fecha para que se presenten los que se consideren con derecho al dividendo que asciende al 9¼ por ciento, y que pasando este término quedarán sin el derecho de reclamar, pues se hará dividendo final á los que hubieren comparecido entre este tiempo prefijado.

BUENOS AYRES, *Agosto 13 de* 1833.

Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 35. ag 17 15s

Loteria Nacional.

EN la oficina de pasaportes se despachan las cédulas a 4 rs. cada una, desde las tres y media de la tarde hasta las oraciones.

Agosto 22, 1833.

Aviso.

LAS personas que tuviesen cuentas que arreglar con el finado capitan del comercio frances D. Nicolas Hervot, se servirán dirijirse al Consulado General de Francia. ag 22 8s

British Theatrical FUND,

For the benefit of the Widows, Orphans, and wounded of the National Squadron.

AT a meeting of the gentlemen of this Fund, on the 12th of August, it appearing there were persons yet unrelieved it was resolved to leave it open for claimants till the 9th of September.

a17 *tfg* F. VINSENT, *Secretary.*

Interesting

To captains of vessels, for their sailors.

IN the calle de la Florida No. 19, re offered for sale, strong laced boots of the best quality, both white & black. They are nailed soles, and are just received from the U. States. ag 24 3p

AVISO.

LA casa de comercio de D. Juan McDougall, se ha trasladado al No. 39, calle de la Victoria. ag 6 tfc

Se vende,

UN carro largo para pipas nuevo, y con arreos nuevos: para tratar véase con Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista. ag 16

AVISO.

EN el martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm 107 hay á venta los siguientes artículos.

Harina superior del Norte
Tabaco americano en cuñetes
Dicho id. en cajones
Aceite de Florencia
Té perla é imperial
Jabon amarillo superior
Galletitas finas Norte Américano
Galleta grande de id.
Vinagre en cuarterolas
Pimienta
Cohetes de la India
Manteca superior de Irlanda y americana
Cigarros correntinos
Dichos habanos y americanos
Avellanas
Almendras con cascara
Lentejas
Aceite para lámpara
Garvanzos en damajuanas
Dichos de Chile en bolsas
Clavazon cortada
Naypes de todas clases
Canelon
Palas de fierro
Olla de fierro
Casorolas de fierro colado
Café
Pasas de uva
Papel de estraza
Agí
Atun
Arenques salados
Tocino en barriles
Felpudos finos
Yerba paraguaya
Quesos acomodados en latas
Azul de Prusia
Mantequilia en tarros de barro
Pimenton
Escobas estrangeras
Teteras de composicion
Papel florete
Dicho de carta
Palas de palo
Orcones
Alambre grueso
Aguarras en tarros de lata
Jamones
Frenos
Sillas de montar
Espuelas de fierro
Escopetas
Frenos ingleses con riendas
Sillas americanas asiento de madera
Sombreros de paja
Juguetes para niños
Flor de clavo
Anis en rama
Cucharas de palo
Piedras de mármol
Lámparas
Papel de empapelar
Cerveza inglesa
Pitos de yeso
Porotos blancos
Ginebron
Anchovas
Alumbro
Alcaparrosa
Rapé enpaquetado
Polvo de marfil
Martillos de fierro
Rapé en cuñetes
Caballas
Tacos de villar
Bolsas de id.
Tiradores para comodas de cristal
Cerraduras grandes para puertas
Pesas de fierro
Alcayatas para portones
Fuelles para herreros
Clarabollas para buques
Tachos de fiarro
Puertas y marcos de madera superiores y otra infinidad de artículos por este estilo, que será largo detallar á venta. Tambien hay un sin número de efectos para tienda y merceria.

SE VENDE,

UN terreno de chacra situado entre el pueblo de San Isidro y el de San Fernando, con vistas pintorescas y deliciosas al rio: tiene 200 varas de frente sobre la barranca, y 750 de fondo desde el cerco del bajo hasta el del camino arriba, uno y otro poco mas ó menos, formando todo una sola quinta por estar unido el bajo con el alto: tiene una habitacion y un galpon, y algunos árboles frutales y saucería en el bajo; una carreta, cuatro bueyes é instrumentos de labranza. Se recibirá en cuenta de pago las dos terceras partes en acciones de Banco ó fondos públicos al precio corriente. El que quiera comprarlo ocurra á esta Imprenta. ag 23 4p

IMPORTANT TO

Persons desirous of briging out their friends from England.

CAPT. D. SMITH *of the barque* MARY WORRELL, *intending to return to Buenos Ayres, will bring out passengers from any part of the United Kindom, and receive the amount of their passage money here on their arrival.*

Capt S., may be seen at Mr. Lumb's, No. 50, calle de la Paz, and persons desirous of availing themselves of this opportunity will do well to make early application as Capt. S. will leave this in 20 days. *jul 25.*

AVISO.

EN casa de los SS. LAVALLE y MACOME hay de venta tachos de 45 galones hasta 120. Calle de la Reconquista No. 65. ag 19

Alfalfa,

SE vende el corte de dos cuadras de alfalfa, en la quinta No. 4, calle de Cochabamba. ag 24

Wanted,

AN english woman to serve as dry nurse. Apply at this Office. ag 24

El amigo de los DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja a los dientes un blanco hermoso y los preserva de la carie, á 3$ el tarro con su receta.

Calle de la Reconquista No. 59, en frente de la puerta atravieza de San Francisco. ag 17 tfs

ROBO,

DE una palangana de plata por un negro, en una casa de familiá. El que la devuelva ó sepa de su paradero, será gratificado si avisa en el No. 15 de la calle de la Victoria. ag 24 3p

AVISO.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio, se cita á junta general de acreedores del concursado D. Alejandro Cochet, para el dia 29 del presente mes, á las diez de su mañana, en su salon de Justicia y bajo la presidencia del Sr. cónsul 2.° D. Gregorio Soler; debiendo traer consigo los documentos ó cuentas que acrediten sus créditos respectivos.

Bueros Ayres, Agosto 23 de 1833.

ag 24 5p CASTELLOTE.

Aviso.

En casa de los SS. Lavalle y Macome No. 63, calle de la Reconquista, se venden sombreros finos ingleses á 35$ uno á uno. a 10

Aviso á los pulperos

En el almacen No. 72, calle de la Piedad, tres de la Iglesia de la Catedral, se vende vino dulce de Málaga, por pipas á precios muy equitativos. ag 24 3p

Al público.

DE órden del Sr. juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se ha de sacar en las galerias de la casa de Justicia, los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Setiembre á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á D. Norberto Rivas, en esta ciudad, calle de Cuyo No. 248, tasada en 34,701$ 3 rs. moneda corriente.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1833.

TEODORO MONTAÑO,

a 27 3p Escribano público y de No.

Se vende,

UN carro de muy buena construccion, fuerte y algo grande, como para un caballo, y para dos si le pone la carga correspondiente: tiene guarniciones para un caballo: tambien se venden algunas maderas, vidrieras como para armazon, un mostrador, una cocina ecónimica, una noria, algunas mesas usadas, y otros muebles, todo lo que se dará á precios sumamente acomodados. En la calle de la Piedad No. 21, se encontrará con quien tratar. ag 27 3p

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

POR disposicion Superior se saca nuevamente á remate el abasto de carne fresca á la guarnicion del Fuerre de la Independencia. Los señores que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta comisaría, el Jueves 29 del corriente, las que serán abiertas a la hora de las 12, y se leeran á presencia de todos los concurrentes, dándose cuenta despues á la Superioridad para su aprobacion. En la dicha comisaría se darán antecedentes.

Buenos Ayres, Agosto 24 de 1833.

Se venden

DOS arados alemanes, manuables y prontos para trabajar con ellos. El que los necesite ocurra á la calle de la Paz, de la Merced poco mas de media cuadra para la plaza, sobre mano derecha, herreria No. 42. ag 27 3p

AVISO.

SE acaba de recibir en el Martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107, —una corta cantidad de cintas de cordon propias para sombreros. ag 27 6s

Guitarras de Cádiz.

HAY de venta muy superiores en el martillo de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107. a 27 6s

Universidad.

RELACION de las faltas que han hecho á la aula de dibujo los alumnos de ella en las dos semanas anteriores á la presente, con especificacion de los que las han justificado, y los que no lo han hecho.

	No. DE FALTAS.	
D. José María García	3	..Han justificado sus faltas.
Antonio Terrero	3	
Augusto Bacle	8	
Federico Terrero	3	
Luis Puch	2	
Tiburcio Ochoa	5	
Manuel Pesos	5	
Cesario Fernandez	4	
Benito Hortiguera	6	
José María Puch	8	
Ignacio Vaz	3	No las han justificado.
Carlos Ristorini	5	
Federico Puy	2	
Camilo Rojo	1	
Luis Monticelli	4	
Santiago Olidon	1	
Manuel Denis	3	
Juan Leguisamon	5	
José María Vayo	1	
Estevan Gonzalez	1	
Pedro Segovia	2	
Rafael Navia	3	
José María Soza	1	
Cipriano Elia	8	
Carlos Baez	2	
Manuel Donato	1	
Ramon Fernandez	1	

Mariano J. Beascoechea, Ayudante.

V.° B.°—

PABLO CACCIANIGA.

Se vende,

Una casa edificada á la moderna, á todo costo, y compuesta de diez piezas. En la calle de la Florida No. 224, encontrarán con quien tratar. jul 8 tfc

SE ALQUILA,

La casa No. 125, de la calle de Balcarce, sita á la media cuadra de la Aduana. Ocúrrase para tratar á la calle de Belgrano No. 106. jul 19 tfs

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedrs, edificada en terreno de 10 y media varas de frente y 17 y media de fondo; es muy á proposito para una familia corta. Para tratar véase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. a6 tfs

EN

Venta equitativa.

Una casita moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras por la estension del terreno que le pertenece, situada en el hueco de los Sáuces, frente á la casa que hace esquina en la decretada *Plaza de San José,* y en la línea de la calle que debe seguir en derechura de la plaza de Lorca para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura que hay en los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito, en razon de ser el camino principal, es propia para recreo.

TAMBIEN, — varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el Superior Gobierno en dicha plaza y calle, como igualmente para quintas ó barracas en las inmediaciones; y cuyos planos respectivos existen en la oficina abajo designada.

FINCAS de todas clases, tanto urbanas como rurales.

SE RECIBE dinero sobre hipoteca de bienes raices, libres de todo gravámen.

De todo se dará razon en la calle de la Florida No. 5. ag 19 tfs

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedras, edificada en terreno de diez y media varas de frente, y diez y siete y medio de fondo: es á propósito para una familia corta. Para tratar véase con Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista. ag 16

AVISO.

Se vende una casa situada en la plaza de 25 de Mayo No. 11, al lado de la Inspeccion General: quien se interese en ella podrá verla, pues el que vive en ella tiene encargo de mostrarla, y para tratar ocúrrase á la calle de la Esmeralda No. 46. ag 24 3c

Se vende,

Una quinta que hace cruz con la de Schmaling al entrar en la calle que va para la de Castillo; tiene muchas piezas habitables con estufas.

Las puertas y ventanas son nuevas, y las últimas son de reja.

Tiene pozo de balde, palomar, árboles frutales, y como tres cuadras de terreno.

Es conocida por la quinta de Oddie.

☞Se dará muy barata. Ocúrrase á casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. ag 17

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS-AYRES.

El próximo Setiembre debe entrar de servicio todo el 2.° Batallon: lo que de órden del Sr. general, gefe del Regimiento, se noticia, para que concurran á abonarse en la mayoría el 31 del presente á las cuatro de la tarde, todos los Patricios de dicho Batallon.

Buenos Ayres, Agosto 21 de 1833.

ESTEVAN MONTAÑO.

REGIMIENTO DE DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS-AYRES.

De órden del Sr. general gefe del cuerpo, se cita á todos los individuos que de él estuvieron de servicio en el mes de Marzo, para que reciban su prest el Jueves 29 del presente á las nueve de la mañana en la mayoría del cuerpo.

Buenos Ayres, Agosto 24 de 1833.

ESTEVAN MONTAÑO.

Interesante. A LOS AMANTES DEL VIOLIN.

Se halla de venta en la tienda calle de la Reconquista No. 59, frente á la puerta atraviesa de San Francisco, una coleccion selecta de música de las obras maestras de los mas celebres maestros de violin, que se venderá junta ó por partes, á precios equitativos. ag 21 tfs

Se vende,

UN coche de escelente construccion para viajar, y de muy buena apariencia para paseo, á un precio sumamente equitativo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria No. 41. ag 10 tfs